

Consultas Realizadas

Licitación 460761 - LPN 05-25 CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA (BRAQUITERAPIA) PARA PACIENTES DEL IPS - AD REFERENDUM 2025

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE PRECIO REFERENCIAL DE Gs. 5.961.111 POR SESIÓN DE BRAQUITERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2025
Consultamos si el precio indicado puede ser rectificado en razón de que existen grandes variaciones en la estructura de costos que inciden en el precio final del servicio. Esta mención la hacemos en virtud que actualmente, los aranceles están en el orden de los Gs. 11.800.000.- por sesión, tal lo indica nuestra respuesta del 28/01/2025 dirigido a la Dra. Eva Lezcano al pedido de precio referencial remitido por la Dra. Bo Sung Kim, Jefa del Servicio de Oncología del Hospital Central del IPS en fecha 28/01/2025, los cuales están 100% mas caros de lo indicado para este item. Creemos que la verificación histórica del servicio en licitaciones anteriores no sería la más indicada, pues tal lo señalamos previamente, los costos asociados han aumentado más que significativamente. Esta consulta es sumamente importante atender, pues es sabido que en el análisis económico de las ofertas se tiene en cuenta el precio de referencia para validar si una oferta puede o no ser susceptible de adjudicación, pues en caso de que se supere este precio, previamente fijado por la convocante, la oferta puede ser desestimada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2025
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 2 - capacidad técnica, Punto N° 6 se solicita Licencia de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2025
Considerando que se solicita Licencia de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 5169/2014 o trámite de Renovación. Según se desprende del requisito citado, las empresas interesadas en participar de la licitación cumplirían con el requerimiento, presentando cualquiera de las Licencias que expide la ARRN, sin embargo, al ser un servicio con particularidades propias, que la distinguen de otros exámenes terapéuticos o diagnósticos, lo correcto sería que los interesados acompañen con su oferta la Licencia vigente o en trámite de renovación para la práctica de BRAQUITERAPIA, que es una rama más, de la Radioterapia. Lo mencionado adquiere mayor importancia al tratarse de un servicio que está muy ligado a exámenes y tratamientos médicos, y a la salud misma de los pacientes lo que obliga a las empresas a dar cumplimiento a las normativas específicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO EN FUNCIONAMIENTO A LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2025
En el apartado Requisitos Documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en el punto 4. " Garantía de buen funcionamiento de los equipos que se utilizarán en el servicio, mediante presentación de constancias, certificado de Garantía de Fabrica". Consultamos a la convocante, si no creen conveniente indicar que la comisión de evaluación realizara una visita técnica a las instalaciones del oferente a modo de constatar que el servicio se encuentre en funcionamiento. En este servicio es importante que la empresa este habilitada para este servicio en particular y en funcionamiento (concordante con la consulta anterior), y eso se prueba con la presencia de los evaluadores que pueden controlar que todo esté listo, como para el inicio del contrato en caso de resultar adjudicados, evitando contratiempos de que en caso de adjudicación la empresa inicie los trámites para sus registros, contratación de personal técnico y otros que van en directo detrimento de pacientes, provenientes del sector de salud pública en general y de la convocante en particular.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		